



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRANSITO
Patentes Municipales



D.R. 002
ACR/aod
10012022

REF.: Rectifíquese Rubro en Patentes Municipal.

Litueche, 10 de enero de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 0 2 3

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el rol de Patentes municipales y cada una de las patentes y conforman dicho rol.

Los decretos N° 347 de fecha 21/04/1998, autoriza cambio de local comercial a Cardenal Caro N° 819 a nombre de Segundo Saavedra Núñez, N° 840 de fecha 20/07/2020, que aprueba la transferencia de dicha patente a doña Gladys Vargas Fuentes y el Decreto Exento N° 1422 de fecha 14.10.2015, que apruebo última transferencia de patente Rol 4000012, a nombre de Nancy Millares Silva.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Ley N° 19.925 de fecha 19 de enero del año 2004 sobre Expendio y consumo de bebidas alcohólicas, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECTÍFICASE el rubro en el maestro de patente del Sistema Computacional en operación al Rol N° 4000012, a nombre de Nancy de Las Mercedes Millares Silva, RUT [REDACTED], correspondiendo a Restaurant Diurno, letra C, erróneamente al momento de poblar las bases con la información existente al 2018 en este nuevo sistema en funcionamiento, donde se consignó Restaurant Diurno y nocturno s/derecho baile, debiendo ser solo Restaurant Diurno.

DÉJASE establecido que producto del análisis de los antecedentes que obran en el expediente del Rol se dispone de la siguiente documentación:

Ord	Tipo documento	N°	Fecha	Materia	Nombre
01	Decreto Alcaldicio	347	21/04/1998	Autoriza cambio de local Comercial a Cardenal Caro 819	Segundo Custodio Saavedra Núñez
02	Decreto Alcaldicio	840	20/07/2000	Autoriza transferencia de patente	Gladys Elicia Vargas Fuentes
03	Decreto Alcaldicio	1422	14/10/2015	Autoriza Transferencia patente, Vigente a la fecha	Nancy de Las Mercedes Millares Silva





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRANSITO
Patentes Municipales



HOJA N° 2 DECRETO: 0 0 0 0 2 3
LITUECHE, 1 0 ENE 2022

La presenta rectificación rige a contar de la fecha.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en el Departamento de Rentas y Patentes.

Todos los documentos enunciados en el presente instrumento pasan a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.

YARCHIVESE.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/CSM/ACR/RPV/AOD/aod.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Carabineros de Chile, Tenencia Litueche
- Dirección de Administración y Finanzas
- Expediente Contribuyente
- Depto. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

